



MAT. : RATIFICA Y AUTORIZA PAGO DE VIATICO PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 DE SEPTIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 3.021.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
 1. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. D.A. N° 3.348 de 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013;
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;

DECRETO:

- I. Ratifica y autoriza pago a nombre de los siguientes funcionarios de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de cancelación de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

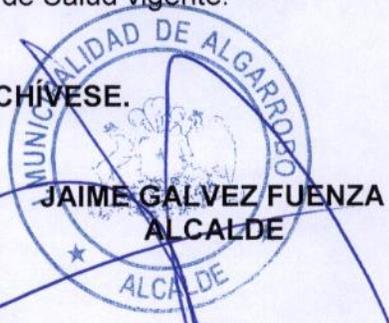
FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Sra. Cristina Silva Romero, Sub-Administradora Depto. Salud.	Viaje a Valparaíso Gestión en Instituto Médico Legal, retiro de frascos Alcholemias "Fiestas Patrias año 2013" SAPU Algarrobo.	13/09/2013 – desde las 10:00 hrs.	D	\$ 14.726
Sr. Patricio Díaz Vergara, Conductor CESFAM Algarrobo.	Viaje a Valparaíso Gestión en Instituto Médico Legal, retiro de frascos Alcholemias "Fiestas Patrias año 2013" SAPU Algarrobo.	13/09/2013 – desde las 10:00 hrs.	F	14.726
TOTAL VIÁTICOS				\$ 29.452

- II. Respecto de los funcionarios de plazo fijo impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, subítem 004, 006 "Comisión de servicios" la cantidad de **\$ 29.452.-** correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JGF/PMM/MRA/ppr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (2)

Obs. 507 - 12.

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 07 OCT 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 09 OCT 2013
NOMBRE